

Ministerios y mejor gestión del Estado

El nombramiento de dos biministros adicionales al de Economía y Minería (Interior y Secretaría General de Gobierno, junto con Obras Públicas y Transporte) ha generado una discusión más profunda sobre la conveniencia de repensar la estructura de ministerios del país. A lo largo del tiempo, distintas organizaciones han hecho propuestas de reformas institucionales en esta materia, considerando sobre todo los aprendizajes que se han generado a partir de la creación de nuevos ministerios y de la necesidad de abordar multisectorialmente muchos de los nuevos desafíos que han emergido con la modernización económica, social y cultural que ha vivido Chile.

En 1990, el Presidente Aylwin asumió con 18 ministerios. En la actualidad, ellos suman 25. Se han ido creando para abordar precisamente los nuevos problemas que enfrenta el país, producto de las referidas transformaciones, pero es imposible concluir que, a partir de ello, esos nuevos problemas se estén abordando adecuadamente. De hecho, a propósito del carácter multifactorial que tienen los distintos desafíos, se han venido creando cada vez más comités interministeriales, al grado que existen ministros que deberían participar en 63 de ellos. Es obvio que esta no solo no es una solución eficiente, sino que además resulta disfuncional. Tan evidente es aquello que Estados Unidos nunca ha tenido más de 15 departamentos, equivalentes a nuestras reparticiones ministeriales. Y Francia, entre 15 y 19, sin contar la oficina del Primer Ministro. Ello es así a pesar de que sus poblaciones son mucho más grandes que la nuestra, y las complejidades que les toca enfrentar, seguramente muy superiores.

Hace algunos años, la Comisión de Modernización del Estado del Centro de Estudios Públicos ("Un Estado para la ciudadanía") propuso que, al inicio de cada gobierno, el Presidente, por medio de un decreto con fuerza de ley, pudiera reorganizar la dependencia jerárquica de los servicios. La efectividad y eficiencia de esa fórmula podría, a la larga, ser superior a la fusión de ministerios, que ahora

puede hacer sentido, pero que los hechos pueden superar en el futuro. Esta posibilidad, además, evitaría las dificultades de coordinación que genera el funcionamiento de los ministerios en verdaderos silos sin mayor conexión. Esta situación se ve agravada porque cada uno recibe su presupuesto de manera independiente y, por tanto, no tiene mayores incentivos para colaborar con otras agencias. En el diseño propuesto, los ministros nombrados podrían articular mucho mejor los programas de gobierno con los que han sido electos los presidentes. Y las mayores posibilidades de coordinación también son fuentes de ahorro. En efecto, en 2005, el gobierno general gastaba un poco más del 5 por ciento del PIB en personal; dos décadas después, esa proporción se empina a un 7 por ciento. Una parte de este aumento corresponde a gastos duplicados que podrían rebajarse con dichas posibilidades.

La publicación mencionada sugeriría también la conveniencia de avanzar hacia un centro de gobierno a partir de una articulación de los mi-

Repensar la actual estructura de ministerios es una discusión que el país no debiera seguir postergando.

nisterios de Interior, Secretaría General de Gobierno y de la Presidencia. La creación del Ministerio de Seguridad y ahora el nombramiento de un biministro que reúne las dos primeras reparticiones llevan a pensar que puede ser un buen momento para recoger esa idea, creando una única institución responsable de estas distintas funciones. En ese diseño, el ministro responsable adquiriría con claridad el rol de jefe de gabinete que se le ha atribuido habitualmente al ministro del Interior, pero que en la práctica pierde efectividad por la existencia de esas otras reparticiones. Por supuesto, es posible imaginar otros ministerios reunidos bajo una misma agencia: Vivienda, Obras Públicas, Transporte y Bienes Nacionales. Un nuevo Ministerio de Desarrollo Económico podría reunir también a varias secretarías de Estado. Aunque, quizás, más que pensar en cómo fusionar ministerios, convenga avanzar en la propuesta de la Comisión de Modernización antes mencionada. En todo caso, es una deliberación que el país no puede postergar.